

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 26 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.553.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 21 de Mayo.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juez de primera instancia del distrito del Centro, sobre conocimiento de las actuaciones seguidas para hacer efectivos varios créditos del ayuntamiento y un particular contra el contratista de sillas de los paseos públicos de esta corte.

Hacienda.—Real decreto jubilando á Don Andrés Idefonso de Urizar, jefe de administración cesante.

—Real orden estableciendo en Salobreña, á instancia de D. Lucas Urquijo y D. Mariano Agrela, una Aduana de segunda clase, subalterna de la de Motril, habilitada para el despacho de azúcares brutos y mieles de las provincias españolas de Ultramar, y el de guanos, carbon, maquinaria, etcétera, etc., que se practican hoy bajo la dependencia de la Aduana de Motril.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspensión del ayuntamiento de Lorcha (Alicante).

Guerra.—Reales órdenes dando de baja en el ejército á los tenientes de infantería D. Ricardo Urquide Carratalá y D. Ramon Luque Corbato.

DIA 22.

Presidencia.—Reales decretos nombrando gobernadores de Gerona, Salamanca, Segovia, Cuenca y Teruel, á D. José Gonzalez Serrano, D. Antonio Mataró Villalonga, don Antonio Maria de Orfila, D. José Maria Messeguer y D. Rafael San Martin de la Vara.

Marina.—Reales decretos autorizando la adquisición de tres ametralladoras Nordenfeldt del calibre de 11 milímetros, con sus montajes y accesorios y dotación de 1.000 cartuchos para cada una, con destino á los cañoneros *Pelicano*, *Salamandra* y *Concha*.

—Trasfiriendo en la seccion 3.^a del presupuesto ordinario de *Obligaciones de los departamentos ministeriales* correspondiente al año económico 1884-85, 250.000 pesetas del artículo 2.^o, capítulo 3.^o, *Cuerpo de infantería de Marina* al artículo 1.^o del mismo capítulo *Fuerzas navales*.

Hacienda.—Real decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley reconociendo á favor de la Reina Isabel una carga de justicia vitalicia de 250.000 pesetas en equivalencia del capital á que tiene derecho por saldo de la liquidación de créditos y débitos entre el Estado y su real casa.

—Reales órdenes resolviendo dos recursos

de alzada interpuesto por D. Ricardo M. Rodrigo y el agente comercial de la sociedad de ferro-carriles de Madrid á Cáceres y Portugal.

Gobernacion.—Real decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley de reclutacion y reemplazo del ejército.

—Reales órdenes confirmando la suspensión del ayuntamiento de Quintela de Leiva y Hormilla.

Fomento.—Id., id., el proyecto declarando definitiva la actual estacion de Barcelona en el ferro-carril de esta ciudad á Sarriá.

Dos soluciones.

Si á un ministro de Hacienda se le presentara un proyecto para aumentar en cantidad muy considerable los recursos del Tesoro, y á un ministro de la Guerra se le propusiera un medio para resolver de plano ese pavoroso problema que se llama del excedente, parecería imposible que ambos no lo acogieran con calor y entusiasmo, sobre todo, si el proyecto se presentaba con la sancion de personas doctas y por todos conceptos respetables.

Pues, sin embargo, el proyecto existe desde hace muchos años, y no ha merecido la aceptación de las personas que se han sucedido en el Gobierno desde que se presentó con todas las condiciones de viabilidad apetecibles.

El proyecto á que nos referimos es el que sirvió de tema á su autor el señor brigadier Perez de Rozas para dar en el Ateneo de Madrid la noche del 15 de Abril una conferencia muy notable sobre *La riqueza territorial de España en sus relaciones con el Fisco; ocultaciones y modo de descubrirlas; sistema para formar el catastro*.

El brigadier Perez de Rozas reunió en la importante sociedad ya citada, muchas personas de autoridad y competencia en el asunto, que trató con gran lucidez, y que le dió motivo para decir muy alto grandes verdades.

Dijo que España no tiene un inventario de la riqueza pública, hecho que deploran gobernantes y gobernados, tanto más cuanto que el último de los comerciantes lo tiene de

tor de los delitos, opina que debe estimarse, entre otros atenuantes el de locura intermitente, motivada por la lujuria.

Acusacion fiscal.

Comienza el Sr. Bazaga diciendo que es tal la magnitud de los crímenes de que se trata, que aun poseyendo la mayor elocuencia prescindiría de ella para no oscurecer con el relato de tantos horrores la serena mente del Tribunal. Quédesse para la acusacion privada la tarea de describir con sombrías tintas los hechos cuyo castigo se solicita y para la defensa la mision de revestir su relato con la simpática coloracion que su deber le sugiera.

La palabra del Sr. Fiscal, severa, fría, acusadora y desprovista de todo adorno retórico, resuena grave en el salon, siendo el principal argumento del Ministerio público el que la misma ley le proporciona.

Fijase en la terminante declaracion del acasado, y considera que por más que este acto de Martin Alcántara respondiera á espontáneo dictado de su voluntad, ó bien obedeciera á irresistible impulso de su intranquila conciencia, el fiscal acepta aquella declaracion y atribuye al arrepentimiento el pertinaz silencio que durante el juicio

su pequeña fortuna, y la nacion debiera tenerlo de la suya.

El Gobierno, dijo, se ocupa poco de este asunto, y se ocupa mal y con daño.

Como la riqueza territorial abarca la urbana, la rústica y la pecuaria, el Sr. Perez de Rozas declaró que solo hablaría de la rústica por ser la más importante y porque se puede aplicar á las demás lo que de ella dijera.

Manifestó que algunas naciones europeas, Francia, por ejemplo, hicieron años atrás inventarios, que ya no satisfacen las necesidades modernas, y España, que no tiene ninguno, debe aspirar á hacérselo de última moda, y no segun la añeja y desacreditada.

Al hacer la medicion del territorio propusieron principalmente las expresadas naciones, distribuir equitativamente los tributos, cuando éste no es más que el último de los fines del catastro. Han caido ahora en la cuenta y echan de ver que lo que entonces hicieron, ya no sirve.

El inventario debe garantizar la perpétua propiedad y el equitativo reparto del tributo y debe servir tambien para trasformar en mueble la propiedad inmueble, haciendo de las fincas rústicas, valores que puedan llevarse al mercado como un billete de banco ó una sortija. Este último es el más importante de sus fines, porque el país donde tal cosa se hiciera seria el más rico del mundo.

Así como existe el *papel moneda*, cree el Sr. Perez de Rozas que debe crearse otro valor que se podria titular *tierra moneda*, con el mismo objeto que aquel.

Hizo observar que cuando hace veinte años se hizo el ensayo de inventariar la riqueza pública, no se consiguió ningun resultado, porque se tomó el modelo de Francia, y como consecuencia, una de las pocas personas que aquí se ocupan de estas cosas, publicó un decreto suspendiéndolos.

Desde entonces el cuerpo de Topó-

ha guardado el reo. No era necesario, añadía el Sr. Bazaga, que Martin Alcántara agregara una sola palabra, durante el juicio oral, á las que pronunciara en el sumario. Fué aquella declaracion tan explícita, tan terminante, tan clara, que no ha sido posible dudar siquiera de la veracidad de una sola de aquellas manifestaciones.

Se fija en la suposicion de que dicha declaracion hubiera sido obtenida por medio de coacciones, y expresa que ya los tribunales de justicia depuraron si se habian ejercido esos medios, no debiendo hallar en el sumario nada que perjudicara á la guardia civil, puesto que se decretó el sobreesamiento.

Reprueba el que para obtener cualquier declaracion se apele á las coacciones; mas despues presenta casos en que á su juicio pueden ser justificados tales medios, aceptándolos aun en la circunstancia presente, toda vez que expresa habria aceptado la declaracion de Francisco Martin, aun violentamente arrancada, puesto que luego se ha demostrado la verdad que encerraba.

Analiza la disposicion en que se encontraba la ropa del procesado, y llama la atencion sobre el trozo de tela que faltaba al chaleco y que demuestra fué cortado porque tenia indelebles manchas de sangre.

grafos quedó afecto á la comision Geodésica para hacer el relleno del mapa de España, resultando que los trabajos que realiza no pueden servir de base para un catastro parcelario, porque para un mapa son mucho y para un catastro poco.

Dijo que este personal cuesta de cinco á seis millones en cada presupuesto, que necesitaria 107 años para concluir su trabajo, al cabo de los cuales quedaria hecho el mapa de la España de las épocas anteriores, pero no de la España de entonces, y que cada hectárea sale á cinco mil y pico de reales.

Se hizo cargo de algunos graves errores.

La provincia de Madrid, segun la Hacienda, debe tributar por lo que tiene y por cinco mil y pico de hectáreas mas; así lo dice el cuerpo de topógrafos.

Segun la Hacienda, tributan 28 millones de hectáreas, y segun el mapa, España tiene 50 millones: por manera, que casi la tercera parte de nuestro territorio, no sebe en manos de quien está.

Como la investigación de la riqueza territorial se consigue con la medicion, la valoración y la conservacion y la base es la primera, cree que para medir hay un sistema aceptable, no exige la creacion de ningun cuerpo especial.

En 1868, á peticion suya el ministro de la Guerra mandó reunirse á los seis jefes más ilustres de la comision del mapa, los cuales, despues de oír al señor Perez de Rozas, emitieron un informe, en el cual decian que su sistema era práctico y daría buenos resultados.

En 1869 se reunió otra comision con el mismo fin, y dijo que reunia buenas condiciones y facilidades prácticas.

En 1878 se presentó en el Congreso de los diputados una proposicion de ley firmada por individuos de todos los partidos en la cual se desarrollaba el sistema del Sr. Perez

Fijase tambien en la herida que el reo tenía en la mano y que convicte con una mancha de sangre que se observó en el escardillo de que se valió el asesino para des-cerrajar el arca.

Son objeto de la atencion del fiscal otros varios detalles observados en Martin Alcántara y en el lugar del crimen, para deducir de esto que aún no existiendo la declaracion de aquél bastarían las circunstancias notadas para acusarle como autor de los delitos.

Pasa á explicar la supuesta tentativa de violacion y describe la terrible escena que en el *Pingallo* debió suceder entre el matador y su víctima. Hablando de tan repugnante hecho, afirma que la frase empleada por la interfecta, cuando en lucha con el asesino, y ya extenuadas sus fuerzas, consideraba su salvacion imposible, fué la siguiente:—Mátame, pero no faltaré á mis deberes de esposa.

Martin Alcántara, á pesar de luchar contra fuerzas infinitamente más débiles, por ser su antagonista mujer y hallarse embarrizada, la hirió repetidas veces hasta dejarla cadáver, muriendo aquella valerosa mujer defendiendo su honra que apreció en más que su vida.

(Se continuará.)

(6) FOLLEPIN.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE MÁLAGA.

CAUSA DEL PINGALLO.

(Continuacion.)

Sesion de hoy.

El público tan numeroso como ayer. La acusacion privada y la defensa modifican sus conclusiones en vista de la prueba practicada.

El acusador Sr. Torres acepta los hechos expuestos por el fiscal, y que constituyen dos delitos de asesinato, uno de robo y otro de infanticidio. Pide la pena de muerte para cada uno de los delitos de asesinato y prision perpétua para cada uno de los otros.

La defensa estima que no está suficientemente probada la participacion del procesado en dichos delitos, y pide en su vista la libre absolucion del Martin Alcántara. Caso de que se considere á este como au-

de Rozas y dicha proposicion naufragó en las secciones.

La medicion puede hacerla una empresa particular y por eso se proponia en la proyectada ley que se sacara á subasta.

El Sr. Perez de Rozas cree que á esta empresa deberia obligársela á valerse de los jefes y oficiales de reemplazo, con los cual estos tendrian digna colocacion.

Con ocho ó nueve mil hombres, opina el orador que podria hacerse la medicion en cinco años.

La valoracion nada perderia con la medicion, al contrario, ganaria.

No hay para que encomiar los beneficios que reportaria la medicion; baste decir que la tercera parte de la riqueza territorial de España está detentada y poseida injustamente, y que lo que se investigaria no bajaría de 16 ó 18000 millones.

Tal es, en brevisimo resumen, lo que el señor brigadier Perez de Rozas dijo en el *Aiueo Científico y Literario*, mereciendo muchos aplausos de la concurrencia.

Ahora, lo que hace falta es que sus palabras lleguen á las esferas del Gobierno y en él surtanel efecto que conviene á los intereses del país.

La enfermedad de Victor Hugo.

Los periódicos de Paris publican interesantes noticias acerca de la enfermedad de Victor Hugo.

El juéves dió el gran poeta una comida á Mr. de Lesseps y sus hijos, asistiendo tambien sus comensales habituales Vacquerie, Paul Maurice, Lockroy y su esposa. Durante la comida Victor Hugo estuvo jovial, y á los postres Vacquerie le habló de la peticion de Mme. Bartet, actriz de la Comedia Francesa, que solicitaba de él permitiese á un amigo suyo poner en música su gran drama *Marion Delorme*.

Todos fueron dando su opinion, resultando los pareceres poco favorables al compositor. Mas como nada se resolvía, preguntó Vacquerie: —En fin, ¿qué digo á Mme. Bartet?

—Decidle, contestó Victor Hugo, que es muy guapa.

A las once comenzaron á retirarse los comensales y Victor Hugo subió á su habitacion.

Pasada media noche, sintióse mal, y envió á llamar á un médico, el doctor Allix, al que habia conocido en Inglaterra, el cual le ordenó algunas medicinas y que permaneciese en cama.

El viernes pasó el dia sin novedad notable; pero al llegar la noche empeoró y llamaron á otro facultativo, el doctor Sec, quien celebró una consulta con Allix. Ambos médicos reconocieron los síntomas de una congestion pulmonar.

Sábado, domingo y lunes, prosiguió agravándose. La alarma no cundió, sin embargo, hasta el último de los citados dias, en que *Le Rappel*, intimamente relacionado con el insigne poeta, publicó la siguiente nota:

«Victor Hugo experimentó el juéves por la noche una indisposicion, que al principio pareció ligera, y que repentinamente se ha agravado. Nos comunican el siguiente parte:

«Victor Hugo, que padecía una afeccion al corazon, ha sido atacado de una congestion pulmonar.—*Germain Séé. —Emille Allix.*»

Desde aquel momento la poblacion de Paris quiso recibir continuamente noticias del ilustra enfermo, y mien-

tras grandes grupos de gentes permanecian en la calle frente al hotel, en la lista puesta en la antesala se inscribian sin cesar toda clase de personas.

El paciente soportaba con gran serenidad y valorsus dolores, la opresion era tal á veces, que el número de movimientos respiratorios llegaba á 27 por minuto.

Su hija, la esposa de Mr. Lockroy, le preguntó una vez:

—¿Cómo se encuentra V; padre?

—Bien, muy bien—contestó el enfermo—llega la muerte; sea bienvenida.

Despues, dirigiéndose á Lockroy, le dijo:

—Amigo mio, te habla un muerto.

Los médicos le prescribian reposo absoluto, lo cual era un tormento para Victor Hugo, cuya energia y actividad son extraordinarias. El mismo dia en que cayo enfermo, habia dado su acostumbrado paseo en la imperial de un omnibus.

El lunes, las personas que le asistian, notaron estupefactas que se incorporaba y bajaba de la cama, y cuando acudieron á él para que volviera á acostarse, repuso:

—No, dejadme, estoy bien así.

En los intervalos en que los accesos de opresion le dejan libre, habla reposadamente con su familia y con sus amigos.

De éstos, los únicos que tienen acceso hasta el cuarto, son Vacquerie, Maurice, Gourieu y algun otro.

Con uno de ellos departia el lunes, cuando, de pronto, se puso á recitar con voz fuerte y clara, versos españoles. «Es sabido—dice *Le Temps*—que España ha sido siempre el país predilecto del maestro, el cual pasó allí su infancia.»

Cuando sobrevienen las crisis, que duran un cuarto de hora próximamente, los vómitos son frecuentes; pasada la crisis, muéstrase de nuevo sonriente.

Sus nietos, Juana y Jorge, no se apartan de su cabecera; Juana, temblorosa y con los ojos hundidos por la fatiga, lo mira de continuo; Jorge se oculta á cada momento para que su abuelo no advierta el llanto que derrama sin cesar.

El *Figaro* sospecha que Victor Hugo ha enfermado por su empeño en no cuidarse; no llevaba nunca sobretodo, y el día de la recepcion de Lesseps en la Academia, mientras en el patio todo el mundo tenia puesto el sombrero, el ilustre poeta lo tenia en la mano, á pesar del frío que hacia. Quiza aquel dia contrajo la enfermedad que amenaza acabar con su existencia.

Gazapo descubierto.

Hace muy pocos dias se presentó en el Congreso un proyecto de ley, del que apenas si se enteraron muy contadas personas.

Su objeto es relevar del pago correspondiente las concesiones de títulos nobiliarios á cuatro generales de nuestro ejército, tres de los que son caracterizados conservadores.

Ayer se hizo ya público el hecho, produciéndose vivos comentarios en los círculos políticos, pues si las personas á quienes se refiere son sin duda dignas de recompensa por sus servicios á la patria, el procedimiento de la recompensa no parece el más acertado, hasta el punto de añadirse que el presidente de la Cámara no consideraba muy urgente la discusion del dictamen.

El Globo añade, hablando sobre el

particular, que el proyecto de ley en que se pide tal exencion, lo presentó el ministro de Hacienda el dia 4 de Mayo, que como dia de elecciones, se conocí que nadie se fijó en él.

Ahora lo singular es que la comision parlamentaria, no sabe cómo evacuar su cometido; y además reconoce lo duro que es otorgar esta exencion, cuando se niega á los pobres pueblos el perdon de impuestos, no obstante las calamidades que algunos suelen padecer.

Montes de Nijar.

Este es uno de los pueblos de la provincia que ha conseguido que sus cosas adquieran cierta celebridad y así como cuando se habla de una persona escéntrica, rara y caprichosa se dice *cosas de Fulano*, de la misma suerte acontece con los asuntos de esa villa, que en lo antiguo, segun afirmacion de los geógrafos aborígenes, fué uno de los puertos mas famosos de las costas del Mediterráneo.

Entre las cosas de Nijar es una de las mas notables la cuestion de sus montes comunales que han venido sufriendo mermas considerables por la rapacidad de los propietarios colindantes que, con el cómodo sistema de pedir un deslinde administrativo y el testimonio de media docena de testigos, plantaban sus hitos ó mojones dos ó tres kilómetros mas allá de sus verdaderos límites y como *tiburones montaraques* se tragaban las fanegas de terreno á centenares, cuando no á millares, constituyendo ricos cotos de espartales á costa del caudal del pueblo.

¿Y como han consentido esas detenciones los Ayuntamientos de la villa de Nijar?

En primer lugar porque los detentadores han tenido buen cuidado de llevar á cabo sus despojos en las épocas en que han ocupado los cargos municipales, dejando con pleno conocimiento pasar el plazo de un año y un dia para que la resolucion de la Administracion causase estado, y solo se pudiese apelar de ella ante los tribunales de justicia, arrojando los gastos y exponiéndose á las peripecias de un pleito civil ordinario entre los detentadores y el Ayuntamiento.

Dicho se está que cuando este estaba formado por los mismos causantes de los expropiados terrenos, buen cuidado tenian de no promover litigio alguno, dejando esa mision á sus sucesores, si por acaso alguna vez abandonaban los sillones del concejo, que ya se sabe que en ciertas localidades vienen á constituir un feudo ó patrimonio hereditario entre los individuos de determinadas familias.

Los escándalos llegaron ya á revestir tales caracteres de audacia y de cinismo, que nosotros, hace años, nos ocupamos del asunto y profetizamos que si el Estado no se incautaba pronto de los terrenos comunales de Nijar, estos irian desapareciendo paulatinamente y la nacion perderia los diez ó doce millones de reales que, bien vendidos, valen los montes de esa villa, pues en Nijar sabia desde el mas tonto al mas discreto que con hacer un expediente posesorio, inscribir el terreno copado en el amillaramiento y en el Registro de la propiedad del partido, pedir el correspondiente deslinde gubernativo y poner un par de guardas que denunciases á cualquier infeliz bracero que, impulsado por el hambre, entrase á coger una mata de esparto ó de leña en el perimetro de la hacienda legitima y sagrada de esos caballeros de industria, quedaba ya santificado *per omnia secula seclorum* el despojo, mejor dicho, el robo de una parte del caudal de los pobres, exceptuado de la venta por la ley de 1855 en la inteligencia de que habia de servir de aprovechamiento para esa gran masa de proletarios que antes de las reformas decretadas por las leyes desamortizadoras eran de la propiedad colectiva de las Municipalidades.

Incoado el expediente de venta de los montes de Nijar, comenzaron á surgir las dificultades y obstáculos que en todos los expedientes de igual indole, ocurriendo el fenómeno de encontrarse los peritos tasadores con grandes trozos de propiedades de particulares situadas precisamente en medio de los lotes de produccion mas pingüe; trozos de particulares con los que ocurre lo que con las manchas de aceite. Dejád caer una gota de este caldo del tamaño de una lenteja en mitad de una hoja de papel; á los cinco minutos ha adquirido las enormes proporciones, el tamaño colosal de una sandia de Adra.

Reconozca el Estado ó el Municipio un fragmento de 20 ó 30 fanegas como de la propiedad de cualquiera de esos tiburones de las selvas; al poco tiempo las 20 ó 30 fanegas se han transformado en un coto de 2.000 ó 3.000 fanegas.

Que era lo que queriamos demostrar, como dicen los matemáticos.

Ultimado el expediente de que venimos hablando y formados los trozos de menor cuantia que habian de ser sacados á publica subaste, señalosa el dia en que habia de verificarse este acto, y no recordamos bien si

antes de realizarse ó despues de practicado, los alambres del telégrafo comunicaron los órdenes de la Direccion General del ramo, suspendiendo ó anulando la subasta y disponiendo que las sucesivas se verificasen ante el Juzgado de 1.ª instancia de Almeria y ante el Gefe superior del centro administrativo de Madrid.

Hubo, pues, un nuevo aplazamiento del negocio, y la maledicencia propaló especies mas ó menos absurdas acerca de la medicion, tasacion y reconocimiento de terrenos de particulares enclavados dentro de la jurisdiccion comunal de Nijar; especies de esas que corren de boca en boca y que llegan ya muy filtradas á las columnas de la prensa, pues ésta no puede acoger, sin la exhibicion de documentos que tengan fuerza probatoria en juicio, los rumores ofensivos para la reputacion de los funcionarios públicos, que no solo sobre este asunto sino sobre otros que radican y se despachan en diversas oficinas del Estado, circulan de vez en cuando por los corrillos de los desocupados y ociosos.

Señalado, al fin, el dia para la segunda subasta que fué el 19 del corriente, salieron á la venta los cuatro trozos valuados el primero en 13,835 pesetas; el segundo en 6,410.70 pesetas; el tercero en 13,795 pesetas y el cuarto en 15,651.66 pesetas; rematándose el 1.º por D. Francisco Rodriguez Ramon en 14,000 pesetas; el 2.º por D. José Quesada Gomez en 10,650 pesetas; y el 4.º por don Ricardo Gimenez Avirañet en 20.667.66 pesetas.

No mencionamos el precio del tercer trozo porque segun los datos que existen y que se nos han facilitado, resulta que segun el acta de la subasta, extendida por el escribano actuario Sr. Pino, aquel fué adjudicado á don Antonio Martinez Perez en la suma de pesetas 80.100 y segun un acta notarial escrita por el depositario de la fé pública D. José Perez Navas, que se ha presentado al Juzgado, la cantidad en que fué ese trozo rematado es la de 20.000 pesetas.

El hecho es de tal gravedad, que necesitamos dejar en suspenso nuestro juicio mientras el asunto se halle *sub-judice*, puesto que no puede asegurarse de parte de quien estará la razon, mediando por una parte la autoridad judicial que ha presidido el acto de la subasta y por otra un notario y los testigos suficientes que aseveran un hecho que constituye, de ser cierto, un delito penado en nuestro Código.

Se habla de otras omisiones y faltas de legalidad que nosotros tampoco podemos aquilatar por hoy, hasta que el litigio se resuelva ante los tribunales; pero si debemos rectificar el error á que han prestado credito muchas personas, de que se habian dividido en cuatro lotes los montes de Nijar, cuando esos cuatro lotes que han salido á la venta el dia 19 del corriente, son una parte pequeña con relacion á la totalidad de la cabida de esos montes que ascendian á 80.000 fanegas, del marco de Castilla, de las cuales, descontando las grandes porciones detentadas, y la cabida de los cuatro trozos subastados, incluso el de la reclamacion judicial, que asciende á 2.291 fanegas, quedan todavía por subastar unas 17.000 fanegas, lo cual robustece lo que hemos dicho respecto al valor de estos montes, pues si los tan repetidos cuatro trozos han resultado elevarse á la suma de 25.000 duros, puede calcularse á lo que llegarán los demás que irán saliendo sucesivamente a la venta hasta completar las 20.000 fanegas, que han dejado libres los detentadores; venta que si se hubiera realizado hace años no hubiera perdido el tesoro de la nacion unos cuantos millones que importan los terrenos de las 60.000 fanegas de que ha sido despojado el patrimonio comunal de Nijar, por varios *cavalleros de industria* que han probado que la frase de Proudhon, *la propiedad es un robo*, cuando se habla de bienes de esa manera adquiridos, es de una verdad terrible y de una lógica abrumadora.

VICTOR HUGO.

Paris 22 (2 tarde).—Victor Hugo ha fallecido á la una y media de estar tarde.

El Ministerio pedirá á las Cámaras un crédito para celebrar los funerales por cuenta del Estado.

En toda Francia se harán demostraciones públicas en señal de duelo nacional.

Paris 22.—La vida de Victor Hugo se ha extinguido dulcemente y sin sufrimientos.

Tan luego como la muerte fué conocida, una multitud inmensa ha rodeado la casa del ilustre finado.

El diputado Sr. Floquet ha pedido al ministro del Interior, Sr. Allain Targé, que el féretro de Victor Hugo sea colocado durante 24 horas, bajo el Arco de Triunfo de la Estrella.

El Consejo municipal ha expresado el deseo de que la inhumacion se verifique en el panteon.

El Consejo de ministros deliberará mañana sobre el particular.

Paris 22 (tarde).—Senado.—El Sr. Le Royner presidente, dice: «Victor Hugo, quien desde hace 60 años era el objeto de

la admiración de la Francia entera y del mundo, ha entrado en la inmortalidad.

Su gloria no es patrimonio de un partido, pero sí de todos.

Propongo que se levante la sesión en señal de luto nacional.

El Sr. Brissón, presidente del Consejo de ministros, declara que el Gobierno considera el fallecimiento del ilustre poeta como una causa de luto nacional, y que pondrá mañana que su entierro se verifique á espensas del Estado. (Aplausos unánimes.)

Se levanta la sesión.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 23.

Cierto es que una asociación de señoras logró en Palma de Mallorca que la mayoría de los establecimientos de comercio permaneciera cerrada los días festivos; pero esta condescendencia ha durado tan poco, que el domingo ya estuvieron abiertas casi todas las tiendas, convencidos sus dueños de que aquellas mismas señoras, que debían dar ejemplo, hacen que sus cocheros, sus criados y otras varias personas, trabajen para ellas en los días festivos. Así lo dice *La Opinión*.

—o:—

Ayer conferenció con el ministro de Hacienda la comisión azucarera de las provincias andaluzas, acompañada de los diputados granadinos y malagueños. Hoy conferenciarán con el presidente del Consejo.

—o:—

El Bacalao.

Por real orden publicada hoy en *Gaceta* se dispone que el bacalao puede trasbordarse en puertos extranjeros, para lo cual, en el manifiesto del buque que por trasbordo le reciba, se consignará por el respectivo Cónsul de España, en vista de los oportunos documentos del puerto noruego de origen, que dicha mercancía se cargó en el mismo con destino á España, pudiendo después importarse con los beneficios de los tratados de tránsito por Portugal, previo el cumplimiento de las formalidades de la real orden de 30 de Diciembre de 1884.

—o:—

La Guardia civil del puesto del cabañal ha preso á uno de los autores del crimen cometido el jueves en la persona de la joven Luisa Fenollosa Martínez, la cual fué estrangulada en el camino del Grao. El detenido, llamado Antonio Ortiz Senet, de diez y nueve años, tenía relaciones amorosas con la víctima.

El jueves por la tarde salieron de paseo los novios, tal vez acompañados de alguna otra persona, merendaron en una de las tabernas del camino del Cabañal, y ya entrada la noche debió desarrollarse el drama en el campo lindante al en que se encontró el cadáver de la desgraciada Luisa.

—o:—

Reunidos todos los médicos de Sueca, parece que han declarado que la enfermedad que allí reina, no es el cólera morbo asiático. En Cuilera se disfruta de perfecta salud; á pesar del acordonamiento ordenado por el gobernador. En la ermita de las Almas, cerca de Gandía, se ha instalado un hospital de coléricos.

—o:—

En confirmación de lo que se dijo hace tiempo, dá cuenta un periódico de Buenos Aires de la llegada de un enviado por el marqués de la Habana para recuperar los bienes de su padre el general D. Juan Manuel Gutiérrez de la Concha, fusilado en 1810 al estallar el movimiento separatista de quella colonia en compañía del general D. Santiago Liniers, el coronel D. Santiago Alejandro de Allende, el doctor D. Victoriano Rodríguez y el tesorero real Sr. Moreno.

Las cuestiones que se ventilan con motivo de esta reclamación no podrán ser ni mas importantes ni mas ruidosas, por los grandes intereses que se reclaman, y por las noticias históricas que descubrirá este debate, el más interesante, seguramente, que se registra en los tribunales argentinos.

GACETILLAS

El papel, órgano de la docena del fraile, salió el sábado echando fumo que daba lástima verlo, dedicándonos una ensalada ó pisto espolvoreado de sublimes sandeces, torpes calumnias y disparates de á fóllo.

Si estos muchachos procaces, digo, precoces hubieran espichado hace ocho siglos para bien de la patria letrada, es seguro que el Dante los hubiera encontrado en el vestibulo del infierno entre aquellos de quienes le dijo Virgilio:

«Non ragionar di lor ma guarda e passa.» Eso hacemos nosotros con ellos; mirarlos de arriba á abajo y pasar de largo, riéndonos á carcajadas de sus amenazas, pues aunque estamos medio ciegos y no tenemos tan buena puntería que podamos meter una bala por el ojo de nuestro adversario, poseemos bastante fuerza en el brazo para manejar el noble acero é ir al campo del honor aunque se nos ponga delante el mismo Cid Campeador Rodrigo Díaz de Vivar.

El mundo está lleno de ingratos y el infierno empedrado de buenas intenciones y nos duele mucho ver cada día que pasa confirmada la triste convicción que tenemos de que la humanidad no vale el papel de un cigarro; pues nosotros, que somos de un natural sencillote y amable, nos hemos complacido siempre en alentar á la juventud literaria y en dar á conocer sus producciones en las columnas de *La Crónica* y así lo hicimos en cierto tiempo con una poesía dedicada á la señora de sus pensamientos por uno de los redactores del órgano selvático, que nos paga ahora aquel favor vomitando contra nosotros un torrente de injurias y dicharachos propios de las honradas industriales que venden tomates y papas en la plaza del mercado.

Como no se ha agotado en nuestro pecho el tesoro de nuestra generosidad, nosotros les perdonamos á esos inexpertos neñas sus descortes palabrotas, pues estamos convencidos que han de vivir poco: el génio es una enfermedad del cerebro; es una llama que consume y abrasa el fragil vaso en que Dios la encierra, y solo por rara excepción alcanzan larga vida hombres como Victor Hugo, que ha vivido más que Pio IX, y que ahora en su agonía ha recibido el homenaje del universal respeto de su patria, de Europa y del mundo.

Hemos tenido toda la calma suficiente para no leer el suelto de que venimos tratando y solo por un amigo que tuvo esa mala tentación sabemos algunos de los conceptos que encierra, entre los cuales parece que está la acusación de que nunca hemos estado en paz y en gracia de Dios con ninguno de los colegas que han ido apareciendo en el horizonte de la prensa local y como fuegos fatuos ó estrellas errantes se han hundido, tras una existencia efímera, en los abismos de la inmensidad, sin dejar huellas ni rastro de su paso.

El papel colorado dice en eso, como en todo, lo que le dá la gana, sin el menor asomo de razon.

Nosotros estamos siempre á la defensiva; jamás hemos provocado cuestiones ni polémicas desagradables con nuestros compañeros; hemos visto con gusto que la juventud ilustrada dedique sus talentos al cultivo de las bellas letras y á muchos que han venido á consultarnos, les hemos dado nuestros consejos; pero cuando una vez y otra vez se ha insistido en querer mortificarnos, hemos tenido que defendernos y hemos devuelto golpe por golpe, pues no tenemos la mansedumbre cristiana de los mártires; pudiendo añadir que si bien ha habido perfódicos inspirados por gentes de bajas pasiones que al segundo ó tercer número han descubierto la punta de la oreja, demostrando que al atacarnos solo les guiaba una miserable cuestión de ochavos, otros han procedido de diversa manera y hemos estado con ellos en la mejor armonía, y citaremos entre ellos á *La Izquierda*, *La Babel*, *Almería Cómica*, *Almería Bufo*, *El Clown*, *El Cústico*, *Revista de Almería*, *El Torneo* y otros muchos que no recuerda memoria.

Habíamos tomado la pluma con el propósito de escribir únicamente una cuartilla y contra nuestro deseo vemos que nos hemos extendido demasiado; mas de lo que merece el asunto; por eso no contestamos á otros particulares que, según nos dicen, abraza el suelto que el papel rojo nos dedica; solo diremos que se necesita todo el descaro de unos jóvenes que dan los primeros pasos en el espinoso campo de la política, para venir á habiarnos de nuestra actitud con el partido fusionista en 1881, cuando todavía no se han borrado los recuerdos de los atropellos, infamias é ilegalidades cometidas en las célebres elecciones del 1.º de Mayo, siendo prefecto sagastino el nunca bien ponderado D. Miguel Rosello, á quien el Gobierno tuvo, al fin, que separar de su cargo en Setiembre de aquel año, por la pasada que le jugó en la elección de Senadores.

Pues qué no le sorprende al papel colorado la resolución unánime adoptada por todos los partidos en esta ciudad en las pasadas elecciones municipales?

¿Cómo es que aquí no ha podido realizarse la coalición contra los conservadores?

Pues no le quepa duda de que la indiferencia con que los gefes de las diversas fracciones políticas acogieron en Almería las órdenes de los Comités de Madrid para ir á luchar á las urnas, tuvo por único origen la memoria de los procedimientos usados por los *liberalés* de la fusión en 1881; y serán precisas todas las aguas del Océano para borrar los agravios entonces inferidos á personas tan respetables como los Sres. Vilchez, Orozco, Bocanegra y Campana.

Ya vieron una prueba de esto en las elecciones para Diputados á Cortes.

Vamos á terminar; pero ha de permitirnos el colega que en vaquemos las canas que cubren nuestra cabeza para darle un consejo, hijo de nuestra experiencia.

No se abandone nise deje arrastrar impresionablemente por el influjo de las primeras impresiones; no hay ningún hombre grande para su ayuda de cámara; no puede decirse todo con respecto á las personas y á las cosas; hay muchos que llevan la camisa muy limpia y están por dentro llenos de casaca; y no todo lo que se comenta alrededor de la mesa de un café puede llevarse á las columnas de los periódicos. ¡Ah! Cuán fácilmente se extravía la opinión pública!

Le monde n' a jamais manqué de charlatans. Si atiende estas leales advertencias, que con la mejor buena fé le dan estos pobres viejos, se evitará muchas desazones y andar metido entre gentes de justicia, de cuyas manos por fortuna hemos salido ilesos.

Y hasta otra.
Otra subvencion.—El Ministro de Fomento ha leído en las Cortes un proyecto de ley concediendo una subvencion definitiva para el ferro-carril de Linares á Puente Genil.

Veán ustedes con que facilidad se dan estas subvenciones siempre que se trata la cuestión del ferro carril de Linares á Almería. Misterios.

Lo sentimos.—La misa de *Mercadante* que según anunciamos, debió celebrarse el domingo último en la catedral, no tuvo efecto por encontrarse enfermo el señor Diaz Saldaña, que en la ejecución de aquella debía tomar parte.

Se nos dice que si cuando se halle restablecido dicho señor continúan en esta capital los artistas de la compañía de zarzuela, la misa se celebrará probablemente en la iglesia de San Pedro.

Nuestro particular amigo Don José Agea, Ingeniero Industrial, ha sido nombrado por el Ministerio de Marina perito mecánico de esta provincia con arreglo á la Real orden de 30 de Enero último creando personal idóneo para la Inspección y reconocimientos de los buques de vapor.

Habiendo llegado á esta capital D. Eduardo Roca y Bilibon, representante exclusivo de la casa de los Sres. Montaner y Simon, de Barcelona, ruega á todos los señores suscritores que tengan obras de la mencionada casa se sirvan dejar las señas de sus domicilios en la Posada del Príncipe, núm. 7.

Gages del oficio.—En Aguadilla (Puerto-Rico) ha muerto asesinado el director del periódico *La Revista*, D. Juan Terreforte.

Incubacion artificial.—Hemos tenido el gusto de visitar los aparatos que posee el Sr. D. José Vilchez y de los cuales está obteniendo un resultado admirable puesto que ha obtenido tantos pollos como huevos colocó en la incubadora; en la cria de ayes de hoy mas en adelante se ofrece un gran porvenir por este prodijioso invento que ha de llevar la prosperidad á muchas familias mejorando considerablemente un ramo tan importante de riqueza.

Salvacion de miss Ofelia.—Se embarcó esta encantadora lady con rumbo á Haifax. Tienen costumbre los yankees de llevar como parte integrante del equipaje un chaleco salvavidas. Esta miss á su paso por esta ciudad adquirió uno en el Almacén de Efectos Navales por 20 pesetas, y gracias á él no se sumergió en las profundidades del Océano, al chocar el vapor en un bajo desconocido, llegando felizmente á la orilla con su perrito faldero que tambien salvó, únicos seres que sobrevivieron al naufragio, habiendo podido resistir con su chaleco el ataque de un enorme tiburón que trató en vano de arrastrarla hacia el fondo del mar. Estos chalecos se han acreditado tanto por su resistencia, que estan recomendados en todas las partes del globo. Por 20 pesetas! ¿quien se ahoga?

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima; el paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de qué va acompañada cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa é inducen una acción reparativa.

Banco de España.
SUCURSAL DE ALMERIA.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco, esta Sucursal admite desde luego

en negociacion, los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Julio venidero, con la bonificación de 1 por 100, y descuenta desde el día 2 de Junio próximo los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpétua inferior, al tipo de 1/2 por 100, y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

Almería 23 de Mayo de 1885.—El Secretario, Ricardo Montejo.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 22 de Mayo y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor de Guerra Pelicano.
De Garrucha, Iud Pepita.
De Id., id. San Francisco Javier.
De Roquetas, id. Paquito.
De Garrucha, id. Cuatro Amigos.
De Id., id. Providencia.
De Aguilas, id. Remedios.
De Garrucha, balandra San José y Amistad.

De Málaga, vapor Lafitte.
De Id., id. Duro.
De Cagliari, yack inglés Llamorak.
De Adra, vapor Ville de Cette.

DESPACHADOS.

Para la mar, vapor de guerra Pelicano.
Para Idem, yack inglés Llamorak.
Para Idem, id. Ville de Cette.
Para Idem, id. Duro.

SE INVITA AL GREMIO DE HERREROS y Cerrajeros para que concurren el domingo 31 de Mayo á las 12 del día casa del síndico que suscribe calle de Granada número 50 para que se enteren de la clasificación y repartimiento de cuotas que han sido puestas por los clasificadores del mismo, teniendo presente que el que no asista no tendrá derecho á ulterior reclamación.—El Síndico Presidente; José Godoy. 1-2

SE CITA AL GREMIO DE PANADEROS para la clasificación de las cuotas del año económico de 1885 á 1886, en el Café Suizo el día 29 del corriente á las 7 de la tarde.—El Síndico, Ricardo Segura. 1-3

DEPÓSITO DE CALZADO

COSIDO A MAQUINA CON REAL PRIVILEGIO, EN LOS ALTOS DEL ALMACEN DE EFECTOS NAVALES. **LA CATALANA.** que no le gusta el pimentón.

Se ha recibido el calzado para niños. ¡Precios! no se compran por lo barato. Botas para caballero 3 suelas á 9 pesetas. Botas altas para señora, chagrin superior. 7 > 50 cts. **SUCURSAL: Calle Arraez al lado de la Administraco Económica. Ríjen los mismos precios.** 1-3

CHORIZOS EXTREMEÑOS, SALCHICHON legítimo de Vich, queso de bola fresco, galletas de Viñas y Compañía, variadas y conservas de todas clases, atun, salmón anchas, truchas etc. etc., cafés y té superiores, chocolates de la Colonial, azúcares, arroces, pastas catalanas y sopa juliana, garbanzos de Castilla etc. etc. **Todo bueno y barato.** 4.—Príncipe Alfonso—1. 1-8

AVISO A LOS BARRILEROS.

E al almacén de D. Julian Gomez se cede madera cortada en dúlas y fondos para barriles de 2 arrobas al precio de 2.80 rea es vellon cada uno. 1-15

A LOS MINEROS.

Depósito de mechas de todas clases, para minas, á los precios siguientes: Un rollo 1 real y medio. Por manos de 20 rollos 25 reales. De cinco manos en a delante á 20. Dirigirse á Manuel Vicente calle de Granada núm. 109. Se garantiza el género. 6-15

A QUIEN LE COUVENGA.

Barrales hechos para embases de uva de 2 arrobas en madera de castaño á 7 1/2 reales uno. Completo material para un barril en la misma clase de madera 5 1/2 reales uno. Darán razon, Puerto 67. 12 30

DE LA HEREDITADA FÁBRICA DE los Sres. Carrara, de Liorna, Italia, se ha recibido una partida de salchichon, que se vende á 12 reales libra.—Almeina 2. 6-8

SE ALQUILA UN ESPACIOSO ALMACEN con su despacho, en la calle de Alvarez de Castro. En la misma calle núm. 8 darán razon. 7-8

ALMERIA.

Imprenta de *La Cronica Meridional*.

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres. Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las **GALLETAS-OSTEOGENAS** han merecido la **aprobación y recomendación** de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo, escrófulas, anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento, debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias, fracturas de huesos* y diversas *afecciones óseas*.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ.

DE

MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

PUNTOS DE VENTA.

Sres. Lopez hermanos, Calle de Murcia.
D. Miguel Lopez Moreno, Calle de Granada,
» Manuel Lopez, Plaza de Santo Domingo.

REPRESENTANTE.

D. Mariano Ódena.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos
de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferrería, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.
Calle de Granada 45, Almería.

INDUSTRIA.

Los últimos adelantos de la ciencia industrial, están en la hasta ahora, en esta población, desconocida máquina para coser denominada, de «Sanradera oscilante», la sencillez de su poco complicado mecanismo la coloca á una altura que ninguno pueda competir.

SINGER.
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

PROFESOR HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

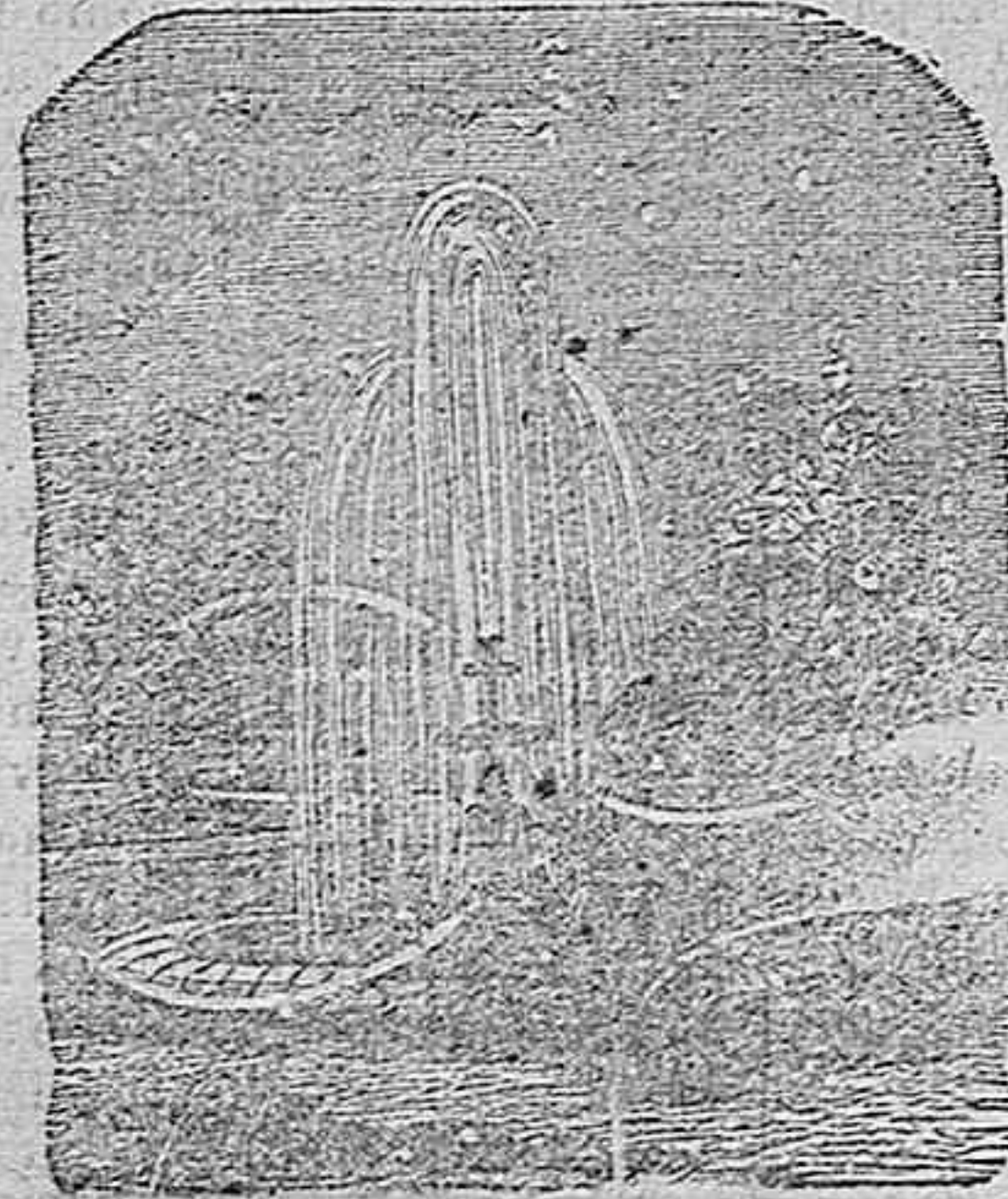
UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma paipitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Peinado y el Baño.
Preparada únicamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS de Lucainena de las Torres.

Los repetidos éxitos que se vienen obteniendo con el uso de estas aguas, en el tratamiento de los catarros del estómago, gastralgias, dispepsias, afecciones hepáticas, catarros intestinales, anemias, clorosis, histerismo, desarreglos menstruales, enfermedades de la matriz y vías urinarias, demartosis y dermatomiosis, sífilis en todas sus manifestaciones, escrofulosis y todos los vicios humorales, tumores, úlceras y en todas aquellas que consisten en debilidad, ya sean producidas por defectos de constitución, ó ya por enfermedades anteriores, las colocan en primer lugar entre todas las de su clase.

El sitio que ocupa el establecimiento, las inmejorables condiciones higiénicas y climatológicas de que está rodeado, lo abundante y sano de sus alimentos y aguas, la facilidad en los transportes por el excelente camino que á él conduce, hacen que en cada temporada aumente considerablemente el número de familias que á él concurren buscando alivio á sus dolencias.

Para informes al propietario del establecimiento, D. Antonio Gomez Martínez. —Calle de Torres, n.º 2. en Almería. 7-13

Fábrica de papel de estraza, UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.
Cada bala de 10 resmas 60 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.
Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º
Precio de cada frasco 4 real.

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa extranjera para espender una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurándoles con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva enfaenada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 sliras próximamente transportandolo en bacas regulares con el peso de 3 y media á 4 arroba con el objeto de no desperdiciarlo y que los escardados sean exactos.

INCUBACION ARTIFICIAL

(ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallina y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado típicamente á la enorme suma de reales, 1.º 200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	»	»	3.750
Id. núm. 3.º	»	»	1.930
Id. núm. 4.º	»	»	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)